# CONTRATO MH-SET N° 17 /2018

## ADQUISISCIÓN DE PLATAFORMA CENTRALIZADA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 28 días del mes de Junio del año dos mil diez y ocho, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por la Señora **MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA**, Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad N° 2.349.269, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **COMTEL S.A**; en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro Único del Contribuyente (RUC) N° **80016715-5**, domiciliada en la calle Vicepresidente Sánchez N° 731 c/ Herrera - Asunción, representada para este acto por el Señor **ORLANDO GILARDONI** con Cedula de Identidad Civil N° **826.133**., en su carácter de Representante Legal, según Escritura Pública N° 178 de fecha 05 de mayo de 2014, pasada ante el Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Inscripción de Poderes bajo el N° 528. ----------

### 1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación Pública Nacional N° 08/2017 Subasta a la Baja Electrónica (SBE) **"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA CENTRALIZADA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"– ID N° 336.276.** En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------



comtel
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN

CABALLERO MOREIRA
Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

# CONTRATO MH-SET N° 17 /2018

**ADQUISISCIÓN DE PLATAFORMA CENTRALIZADA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** _____

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 525/2018, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 336.276----------

| Año | T.P. | Prog. | Sub Programa | Proy. | Objeto del Gasto | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto en G. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | 2 | 001 | 01 | 00 | 260 | 30 | 75 | 99 | 1.122.000.000 |
| 2018 | 2 | 001 | 01 | 00 | 540 | 30 | 75 | 99 | 825.000.000 |
| 2018 | 2 | 001 | 01 | 00 | 570 | 30 | 75 | 99 | 1.352.999.958 |
| **TOTAL: Guaraníes tres mil doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y ocho ----------** | | | | | | | | | **3.299.999.958** |

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 08/2017 Subasta a la Baja Electrónica (SBE), convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 108 de fecha 14 de junio de 2018.----------

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

| Nro. De Ítem | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cant. | Precio Unitario en G. | Monto Total en G. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | PLATAFORMA DE IDENTIFICACIÓN, AUTENTICACIÓN Y FIRMA | SATELAYER | ESPAÑA | UNIDAD | 1 | 1.271.665.000 | 1.271.665.000 |
| 2 | DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD POR HARDWARE | THALES | USA | UNIDAD | 2 | 394.083.000 | 788.166.000 |
| 3 | CERTIFICADOS DIGITALES | EFIRMA | PARAGUAY | UNIDAD | 1 | 638.000 | 638.000 |



Comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

## CONTRATO MH-SET N° 17 /2018

**ADQUISISCIÓN DE PLATAFORMA CENTRALIZADA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | SERVICIOS DE INSTALACION, PUESTA EN MARCHA, INTEGRACION, GARANTIAS Y SOPORTE | COMTEL | PARAGUAY | UNIDAD | 1 | 1.077.600.000 | 1.077.600.000 |
| **TOTAL** | | | | | | | **3.138.069.000** |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **G. 3.138.069.000.- (Guaraníes Tres Mil Ciento Treinta y Ocho Millones Sesenta y Nueve Mil).**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente Cronograma.----------

| N° | Descripción | Lugar de entrega de los Bienes y/o Servicios | Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes y/o servicios |
|---|---|---|---|
| 1 | PLATAFORMA DE IDENTIFICACIÓN, AUTENTICACIÓN Y FIRMA | Dirección de TIC-Coordinación de Infraestructura - SET | 30 días corridos a la recepción de la Orden Compra/Servicio |
| 2 | DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD POR HARDWARE | Dirección de TIC-Coordinación de Infraestructura - SET | 60 días corridos a la recepción de la Orden Compra/Servicio |
| 3 | CERTIFICADOS DIGITALES | Dirección de TIC-Coordinación de Infraestructura - SET | 90 días hábiles a la recepción de la Orden Compra/Servicio |
| 4 | SERVICIOS DE INSTALACION, PUESTA EN MARCHA, INTEGRACION, GARANTIAS Y SOPORTE | Dirección de TIC-Coordinación de Infraestructura - SET | 120 días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra/Servicios |

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

M. Mariel Caballero Vera
Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administracion y Finanzas

**CONTRATO MH-SET N° 17 /2018**

**ADQUISISCIÓN DE PLATAFORMA CENTRALIZADA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo del Dirección de TIC-Coordinación de Infraestructura - SET dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación.----------

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato: La Contratante, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, tendrá la facultad de aplicar al Proveedor una multa del 1%(un porciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes o el plazo indicado por la convocante de ser distinto. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

**CONTRATO MH-SET N° 17 /2018**

**ADQUISISCIÓN DE PLATAFORMA CENTRALIZADA DE SERVICIOS AVANZADOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO, de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

**ORLANDO GILARDONI**
Representante
**COMTEL S.A**

comtel:
Orlando Gilardoni R.
REPRESENTANTE LEGAL

***MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA***, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN